



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CLIZA

PROVINCIA TCNL. GERMÁN JORDÁN

Por un Gobierno honesto, trabajando con su pueblo

RESUMEN EJECUTIVO

GAMC-INF-UAI-16/AS/01/2021 INFORME DE PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INF. -UAI- N° 03-2020 DE AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.) GESTION 2019

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2021, de la Unidad de Auditoría Interna se ha efectuado el primer Seguimiento a la implantación de Recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Operativa sobre la Administración de Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de Cliza realizada por La Unidad de Auditoría Interna.

En cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Resolución CGR-1/010/07, de 25 de marzo de 1997 emitido por la Contraloría General de la Republica (ahora del Estado) y normas para el ejercicio de Auditoría Interna aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, la Máxima Autoridad Ejecutiva, no presentó a la Unidad de Auditoría Interna la información sobre la aceptación y el cronograma de implantación de recomendaciones a la fecha.

Objetivo

El objetivo fue evaluar el grado de cumplimiento de la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe INF. UAI, N° 03/2020 de Auditoría Operativa sobre la Administración de Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2019 realizada al Gobierno Autónomo Municipal de Cliza por la Unidad de Auditoría Interna.

Objeto

El objeto del examen fue la siguiente documentación:

- Informe de Auditoría Operativa sobre la Administración de Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2019, realizada al Gobierno Autónomo Municipal de Cliza por la Unidad de Auditoría Interna.
- Formatos I y II de Aceptación y Cronograma de implantación de las Recomendaciones.
- Documentos de Respaldo, proporcionados por la Dirección Administrativa Financiera.

Alcance

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones se realizó de acuerdo a la Resolución N° CGE-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997 y la Norma 2019 de las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE-094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente desde noviembre de 2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado.

El alcance comprende a la gestión 2019 y la revisión de los documentos que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el INF. UAI, N° 03/2020, a la fecha.

DISTRITO A

Zona Norte
Zona Sud
Zona Oeste
Zona Este
Flores Rancho
Sacha Calle
Huañakawa
Banda Bajo
Mosoj Rancho A

DISTRITO B

Huasacalle
Kjochi Champa Rancho
Kjochi Lavayen
Kjochi Lázaro
Islas Malvinas
Linde Monte Redondo B

DISTRITO C

Norte Ucuñeña
San Jose
Final Santa Cruz
Villa 2 de Agosto
60 Fanegadas
Gualberto Villarroel
Villa Barrientos
Taño Loma
Colectivo
Inka Lote
Capilla
Norte Capilla

DISTRITO D

Pérez Rancho
Calacontó
Rockjolote
21 de Septiembre
Av. Monseñor Walter Rosales
Poza Rancho
Villa Concepción
Pilicocha
Porvenir
Villa Florida
Hualpero Bajo
Hualpero Alto
Champa Rancho
Mosoj Rancho "B"
Barrios Unidos

DISTRITO E

Villa Surumi
Santa Lucía
Presa Pata
San Juan de Liquinas
San Isidro
Villa Rosario
Tojlo Rancho
Huasa Rancho Auqui

DISTRITO F

Chullpas
Chullpa Pata
Ayoma
Zenzano Banda Arriba
Villa Carmen
San Marcos
Chilijchi





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CLIZA

PROVINCIA TCNL. GERMÁN JORDÁN

Por un Gobierno honesto, trabajando con su pueblo

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. CARENCIA DE FOLIACION EN LOS PREVENTIVOS DE GASTOS (R-Nº 2)
2. PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADAS APROBADAS Y NO EJECUTADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 (R-Nº-3)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS.

1. CARENCIA DE INDICADORES EN LA ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CON RECURSOS DE IDH (R-Nº-1)

RESULTADOS

En base a los resultados obtenidos en el presente informe del segundo seguimiento, concluimos que de tres (3) recomendaciones formuladas en el Informe INF. UAI. N°03/2020; dos (2) recomendaciones se encuentran implantadas y un (1) se encuentran pendientes de implantación.

DISTRITO A

Zona Norte
Zona Sud
Zona Oeste
Zona Este
Flores Rancho
Sacha Calle
Huañakawa
Banda Bajo
Mosoj Rancho A

DISTRITO B

Huasacalle
Kjochi Champa Rancho
Kjochi Lavayan
Kjochi Lázaro
Islas Malvinas
Linde Monte Redondo B

DISTRITO C

Norte Ucuereña
San Jose
Final Santa Cruz
Villa 2 de Agosto
60 Fanegadas
Gualberto Villarroel
Villa Barrientos
Taño Loma
Colectivo
Inka Lote
Capilla
Norte Capilla

DISTRITO D

Pérez Rancho
Calacontó
Rockjolote
21 de Septiembre
Av. Monseñor Walter Rosales
Poza Rancho
Villa Concepción
Pilicocha
Porvenir
Villa Florida
Hualpero Bajo
Hualpero Alto
Champa Rancho
Mosoj Rancho "B"
Barrios Unidos

DISTRITO E

Villa Surumi
Santa Lucía
Presa Pata
San Juan de Liquinas
San Isidro
Villa Rosario
Tojlo Rancho
Huasa Rancho Auqui

DISTRITO F

Chullpas
Chullpa Pata
Ayoma
Zenzano Banda Arriba
Villa Carmen
San Marcos
Chilijchi



Cliza, diciembre de 2021.

